

B/I-27.22

Aprueba IEE Colima movimientos a su presupuesto para garantizar operatividad y sueldo de las y los trabajadores hasta el mes de agosto



Debido a la falta de presupuesto para operar durante la presente anualidad, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE), aprobó este martes 14 de junio las transferencias presupuestales entre partidas de un mismo capítulo de su Presupuesto de

Egresos del año 2022, para garantizar lo correspondiente a las remuneraciones y prestaciones de seguridad social del personal del órgano electoral local, hasta el mes de julio del año en curso.

Lo anterior durante la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Periodo Interproceso 2021-2022, en la que en otro punto del Orden del Día, también se aprobó ampliar el presupuesto de ingresos 2022 de este organismo electoral por la cantidad de \$1'557,303.00 (un millón quinientos cincuenta y siete mil trescientos tres pesos 00/100 MN); garantizando así el sueldo de la planta laboral hasta el mes de agosto.

Es importante recordar que el Órgano Superior de Dirección de este Instituto había aprobado su proyecto de presupuesto para este año por la cantidad de \$83'028,248.61 Sin embargo, en diciembre de 2021, el Congreso del Estado aprobó mediante el Decreto 26 la cantidad de \$50'773,580.00, de los cuales \$33'880,743.00 es para el financiamiento público para los partidos políticos para este año, dejando sólo disponible para gasto operativo sólo \$16'892,837.00, equivalente al 33.27% del presupuesto global necesario para la institución.

En razón de lo anterior, es que el Consejo General del IEE hizo los ajustes correspondientes. En cuanto a las transferencias aprobadas, es pertinente aclarar que únicamente se trata de una transferencia de cantidades entre las partidas de un mismo

capítulo, sin que ello genere modificación al monto adecuado del presupuesto de egresos del Instituto para el ejercicio 2022.

Para el caso de la ampliación, el 31 de marzo el Órgano Máximo de Dirección aprobó la asignación de recursos por concepto de ampliación presupuestal del ejercicio fiscal 2022 de este organismo



electoral, relativo a un saldo pendiente de parte de Gobierno del Estado de Colima por concepto de la ministración de Junio de 2021 por la cantidad de \$1'557,303.00 (Un millón quinientos cincuenta y siete mil trescientos tres pesos), recurso que llegó recientemente. El 02 de junio pasado, la Presidencia informó que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado realizó la transferencia bancaria antes citada a la cuenta del Instituto.

Por lo anterior, el Consejo General realizó la ampliación y asignación presupuestal de



dicho recurso, garantizando así lo correspondiente a las remuneraciones y prestaciones de seguridad social del personal de este Instituto Electoral, hasta el mes de agosto. No obstante, la cantidad es insuficiente para cubrir la operatividad del Instituto Electoral del Estado de

Colima, dada la situación que ha quedado descrita de manera detallada en el Acuerdo IEE/CG/A007/2021 de Interproceso 2021-2023 de fecha 31 de enero de 2022.



Instituto Electoral del Estado de Colima

La Consejera Presidenta, María Elena Adriana Ruiz Visfocri, informó que el Instituto Electoral del Estado de Colima no cuenta con recursos para los últimos cuatro meses de 2022, no se tendrá a partir de septiembre suficiencia presupuestal para el pago a trabajadores y trabajadoras, ni para la operatividad del organismo.

Durante la sesión de este martes, el Órgano Superior de Dirección también aprobó actas de sesiones anteriores, así como la Cuenta Pública Mensual del órgano electoral local, correspondiente al mes de mayo de la presente anualidad, en cumplimiento a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima.

Colima, Col., a 14 de junio de 2022.